

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2015

Adenda 1. Invitación a proponer para contratar la ejecución de las obras preliminares, demoliciones y reforzamiento estructural para la remodelación del edificio del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB, localizado en la calle 76 No. 11 - 52 de la ciudad de Bogotá, D.C.

I. Por la presente adenda se modifica la invitación a proponer en los siguientes aspectos:

3.5.2 Experiencia del Proponente: Como requisito para la presentación de la propuesta el proponente debe demostrar una experiencia mínima que corresponde al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Certificaciones de dos (2) contratos ejecutados con los siguientes objetos:

- Una (1) certificación cuyo objeto sea la ejecución de reforzamiento estructural para edificios terminados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre el cierre de la presente invitación, con un área mínima intervenida de 4.500 m².
- Una (1) certificación cuyo objeto incluya el desarrollo de actividades preliminares, demoliciones y reforzamiento estructural para edificios terminados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación, con un área mínima intervenida de 4.500 m².

Para acreditar la experiencia del proponente será necesario presentar certificación(es) expedidas por el cliente, las cuales deben cumplir los siguientes requisitos:

- Expedida por la persona o entidad contratante.
- Nombre de la persona o entidad contratante.
- Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por persona autorizada.
- Objeto del contrato.
- Actividades de construcción de acabados, cubierta y urbanismo con su correspondiente valor ejecutado.
- Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año).
- La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación debidamente

suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que cumpla con los contenidos y requisitos establecidos en el presente ítem; de lo contrario no será tenida en cuenta.

• Datos del contacto: nombre, cargo, teléfono y celular de la persona de contacto.

NOTA 1: La CCB se reserva el derecho de validar la información suministrada por el proponente.

NOTA 2: Si el proponente ha suscrito contratos con la CCB cuyo objeto y condiciones cumplan con lo solicitado en la presente invitación, deberá informarlo a la CCB en su propuesta. Dicha experiencia podrá ser tenida en cuenta dentro del presente proceso de selección, en este caso el proponente no tendrá que allegar la certificación de los contratos.

NOTA 3: Si la certificación viene liquidada en dólares (U\$), la CCB procederá a su conversión a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 4: Cuando la experiencia se obtuvo siendo integrante de un consorcio o unión temporal, debe indicarse el porcentaje de participación, el cual se empleará para determinar la experiencia que le corresponde a dicho integrante. **NOTA 5:** Cuando la propuesta se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, las certificaciones solicitadas en el presente numeral deberán ser presentadas al menos por dos de sus miembros. Si el consorcio o la Unión Temporal está compuesto por dos miembros, cada uno de los integrantes deberá presentar una de las certificaciones solicitadas.

II. Por la presente adenda la CCB procede a contestar las preguntas formuladas por los proponentes.

1. Pregunta:

Con respecto al numeral 3.5.2 Experiencia del Proponente, solicitamos que el tiempo de validez de la experiencia sea extendido a 10 años, ya que la experiencia no caduca y en este sentido sea manifestado el gobierno a través de Colombia Compra Eficiente.

Respuesta:

Se mantiene lo solicitado en la invitación a cotizar.

2. Pregunta:

Por favor aclarar cuando se dice edificios en los últimos 5 años, se refiere a que se fecha de terminación este en los últimos 5 años?

Respuesta:

Se modifica el numeral 3.5.2 como se indica en la presente adenda.

3. Pregunta:

Hay que certificar dos contratos o se puede certificar un contrato que cumpla las dos viñetas dadas por ustedes como experiencia?

Respuesta:

Se mantiene lo solicitado en la invitación a cotizar en el sentido de indicar que deben presentar certificaciones de dos contratos como se indica en el numeral 3.5.2..

4. Pregunta

En las certificaciones de los profesionales se entiende que las certificaciones emitidas por la entidad contratante se refiere a la constructora que ejecuto el contrato que fue la que contrató al profesional y no al dueño del proyecto.

Respuesta

Es correcta su interpretación.

5. Pregunta

La vigilancia de la edificación en la que se hará el reforzamiento es a cargo del contratante?

Respuesta:

La CCB tendrá un servicio de vigilancia para

Se reitera que la vigilancia de los equipos, herramientas, documentos y todos los elementos de propiedad del contratista que resulte seleccionado, estará a su cargo.

6. Pregunta:

Que facilidades dentro del proyecto hay que suministrarle a la Interventoría?

Respuesta

Un espacio en el campamento para 3 profesionales.

7. Pregunta:

Por definir el sitio donde hay que depositar todos los desmontes?

Respuesta:

El contratista que resulte seleccionado deberá hacer la disposición final de los desmontes, en escombreras certificadas y autorizadas por la autoridad competente preservando el medio ambiente. El proponente seleccionado deberá certificar el destino final de los escombros y elementos retirados.

8. Pregunta:

Por favor definir el alcance de el ítem 2.11.1 Desmonte y traslado de ascensores?

Respuesta:

Desmontes de todas las partes del ascensor incluye parte eléctrica y equipos existentes dentro del predio, posteriormente hacer la disposición final en un lugar que permita su reutilización o chatarrización, preservando el medio ambiente, en un lugar autorizado por la autoridad competente. El proponente seleccionado deberá certificar el destino final de los elementos retirados.

9. Pregunta:

Numeral 3.5.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: en relación a la exigencia de este numeral, solicito que al momento de presentar las certificaciones de experiencia y hacer su respectivo computo de tiempo para calcular los últimos 5 años, sean tenidos en cuenta contratos, que fueron firmados con anterioridad a los 5 años exigidos en la invitación, pero que al momento de haber sido ejecutados están dentro de los 5 años exigidos por la entidad, puesto que lo que se pretende analizar con relación a dicha experiencia es que su ejecución fue dentro de ese lapso exigido.

Respuesta:

Se modifica el numeral 3.5.2 como se indica en la presente adenda.

10. Pregunta:

De igual manera la invitación en su Nota No. 5: Cuando la propuesta se presente bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, las certificaciones solicitadas en el presente numeral deberán ser presentadas al menos por dos de sus miembros. Si el consorcio o la Unión Temporal está compuesto por dos

miembros, cada uno de los integrantes deberá presentar una de las certificaciones solicitadas.

Solicito que sea aceptada por parte de la entidad: que cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se permita que al menos uno de los miembros que la integran, pueda aportar la experiencia, cabe resaltar que lo que se busca precisamente es esto: hallar una manera aunar esfuerzos, para optimizar recursos, aprovechando las cualidades y calidades técnicas, administrativas, financieras, de experiencia y e infraestructura de cada uno de ellos buscando

Respuesta:

Se mantiene lo solicitado en la invitación a proponer.

11. Pregunta:

3.5.3 Equipo de Trabajo Mínimo: El pro-ponente suministrará un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal profesional.

a) Director de Obra: El Director de Obra será el interlocutor del contratista con la CCB, debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Profesión: Ingeniero Civil.

Solicitamos modificar este numeral así:

a) Director de Obra: El Director de Obra será el interlocutor del contratista con la CCB, debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Profesión: Ingeniero Civil y/o Arquitecto.

Respuesta:

Se mantiene lo solicitado en la invitación a cotizar.

Atentamente,

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

[Fin de la Adenda]